



Bienvenidos al PORTALGUARANI.COM, la puerta de acceso a la gran isla del hermoso mundo guaraní. Les invitamos a recorrer con nosotros la fabulosa aventura del conocimiento de las artes, las letras, y la historia, creados o escritos por los grandes representantes clásicos de la cultura nacional, así como la nueva, más reciente y reconfortante generación de valores que en el presente y para el futuro alimentarán la imaginación del pueblo buscando el resurgir de nuestra estirpe GUARANI.

El PORTAGUARANI.COM es un emprendimiento, encarado como un sueño y un desafío personal. Un proyecto que comenzó con la ilusión de dar a conocer las Artes Visuales en Paraguay, eso fue en Julio del 2008. Hoy en Diciembre 2023, a través de constantes cambios y modificando en forma ambiciosa los objetivos primarios abarcamos en el presente un amplio espectro de las artes, las letras (sea literatura, lengua guaraní, investigación, ciencias sociales, historia, entre otras), la numismática (monedas, billetes, condecoraciones, medallas, tokens y fichas) y filatelia paraguaya, los museos, centros culturales y las galerías de arte, y la música y los audiovisuales de Paraguay.

Desde su inicio y hasta hoy día, todos los rubros para desarrollo, investigación, tecnología, y la adquisición de los materiales que dan origen a la base de datos fueron solventados con fondos propios. El objetivo fijado es que el espacio sea gratuito para los autores, compositores y visitantes del espacio.

No estamos atados a ningún tipo de ideología, como tampoco tenemos preconceptos limitantes para exponer lo que pensamos o admiramos, de la forma que entendamos correcta, sin por ello estar exentos de cometer errores involuntarios que deseamos sean corregidos por aquellas personas que nos puedan o quieran ayudar.

Los derechos autorales de las obras de arte, creaciones literarias, investigaciones históricas, letras o interpretaciones de música, así como imágenes o postales incluidas en el espacio, en todos los casos, son propiedad exclusiva de sus autores, que serán consignados en el espacio donde sean visibles dentro del Portal.

Nuestra Organización:

DIRECTOR: Eduardo Pratt
CONTACTO: edupratt@edupratt.com
WEB: www.portalguarani.com

DESARROLLADOR: Ing. Gustavo Lezcano
CONTACTO: info@gustavolezcano.com
WEB: www.apuntoweb.com

CONTENIDOS: [Lic. Rosanna López Vera](#)
CONTACTO: info@rosannalopezvera.com
WEB: www.rosannalopezvera.com

Contacto Oficial:

TeleFax.: (595-21) 451-486
Email: info@portalguarani.com
[Formulario de Contactos](#)

MAPA DEL PORTALGUARANI.COM:

[GALERÍA DE LAS ARTES:](#)

Que información contiene?

1- Datos biográficos, Exposiciones, Críticas de Arte y Galería de Obras (Al 19 de Diciembre de 2023, contiene información de 726 artistas y 80.000 imágenes de obras).

Que técnicas incluye?

1- Artes visuales (pinturas al óleo, acrílico, técnica mixta, acuarela, etc.), Escultura (en madera, cerámica, piedra, yeso, hierro, acero inoxidable, etc.), Xilopintura, Grabado, Dibujo, Instalaciones, Intervenciones, Fotografía;

2- Artes Audiovisuales (Largo y Cortometrajes, publicidad, otros)

Bibliografía: Es muy amplia y especificada en cada espacio. La referencia más importante podemos destacar en los trabajos de Ticio Escobar, Lisandro Cardozo, Josefina Plá, Olga Blinder, Vicky Torres, Adriana Almada, Amalia Ruiz Díaz, Osvaldo Real Torres, Osvaldo González Real, Luly Codas, Catálogo de Gente de Arte Generación de los 90, Catálogo Gente de Arte 2011, Catálogo de Exposiciones y una infinidad de páginas web, así como información facilitada por los propios artistas.

3- Enlace a obras en Portalguarani : Es una Galería interactiva donde vamos registrando las obras que con el tiempo vamos consiguiendo, sea de museos, galerías, centros culturales, exposiciones de arte o registros particulares de los artistas. Otra fuente importante de datos son los libros sobre artes visuales, aclarando que en varios de ellos las obras están registradas en blanco y negro. En todos los casos se hará mención de la fuente y si contamos con los comentarios sobre el autor o la exposición será mencionados en el espacio.

[GALERÍA DE LAS LETRAS PARAGUAYAS:](#)

Que información contiene?

1- Datos biográficos, libros publicados a la fecha Obras (Al 19 de Diciembre de 2023, contiene información de 2808 autores) de Literatura, Compositores, Historiadores o Investigadores y 28.056 registros entre libros y documentos editados. Casi 11.000 audios nacionales de música en mp3, en el sistema propio de la web.

2- Temas abarcados: Narración, Ensayos, Novelas, Cuentos, Poemas en Castellano y Guaraní, Antologías de Literatura, Libros sobre Historia Nacional, Derecho, Investigación Social, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas, Mitología Guaraní, Tradiciones y Costumbres y otros temas tratados por autores nacionales.

3- Enlace a obras en Portalguarani : Este espacio viene a ser como una Galería de Obras. Registramos a medida que accedemos a los mismos, los libros editados por los autores que figuran en la Galería de Letras, detallando los datos básicos como ser la Editorial, año de edición y en su caso el prólogo, el índice u otro información de valor que consideramos importante para que el potencial interesado pueda optar por la compra del material. Encontrará también cuentos, relatos, o poemas de los autores con la finalidad de promocionar la lectura y encaminar a los lectores hacia la producción nacional, de forma a traspasar la barrera de la simple información de la existencia de un libro y llegar a convertir el Portal como un material de consulta alternativa. Estimados amigos, tenemos la plena seguridad, que si podemos lograr que nuestros visitantes se fanaticen por las obras de los autores paraguayos, se obtendrá como resultado la mayor venta de los libros lo que derivará en un importante estímulo para los autores.

Bibliografía - Algunas : “Breve Diccionario de la Literatura Paraguaya” y "Antología de la Literatura Paraguaya" de la Sra. Teresa Mendez-Faith, “Forjadores de Paraguay” y “Poesía Paraguaya” de Distribuidora Aramí, "25 Nombres Capitales de la Literatura Paraguaya" de Susy Delgado, "Voces de la Memoria" de Mario Rubén Álvarez, trabajos de Víctorio Suárez, Luis María Martínez, Sinfiorano Buzó, José Vicente Peiró Barco, Dirma Pardo Carugati, Guido Rodríguez Alcalá y muchos otros que serán citados en cada caso.

Portal Guarani, Es declarado de Interés Cultural Nacional, Decretado por la Secretaria Nacional De Cultura - Resolución SNC N°233/2013



SECRETARÍA
**NACIONAL
DE CULTURA**

GOBIERNO
Construyendo

RESOLUCIÓN SNC N° 233 /2013

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL
"WWW.PORTALGUARANI.COM".**

Asunto:

VISTO: La nota presentada por la Señora Norma Ortega de Pratt, en
de interés cultural el proyecto "WWW.PORTALGUARANI.COM".

CONSIDERANDO: Que, este proyecto, tiene como objetivo promover
internet, en todas sus modalidades, e incentivar la actividad
artístico y cultural.

Que, esta actividad pretende la difusión de la actividad
oportunidades en el acceso a las distintas modalidades,
preservando el patrimonio cultural nacional a través de
exponentes, brindando un espacio personal y gratuito.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura
Artículo 6° de la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" son:
fomentar el desarrollo los procesos culturales d) promover
personas e instituciones dedicadas a actividades culturales,
demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de
sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278, Por el cual se reglamenta
Inciso d, se aprueba la estructura orgánica de la "Secretaría
y establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de
resoluciones".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

- Art. 1°.-** Declarar de Interés Cultural el Proyecto WWW.PORTALGUARANI.COM.
Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CULTURA
MINISTERIO DE LA REPÚBLICA

Mabel Causa
Ministra - Secretaria



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1701/2012 I.

14 SEP 2012

VISTA:

La Nota D.G.C.T. N° 122/12 de fecha 21 de agosto de 2012, presentada por la Sra. Chytil, Directora General (I) de la Dirección de Cultura y Turismo, solicita la declaración de Interés Municipal de la página web www.portalguarani.com.

CONSIDERANDO:

QUE, la Sra. Dolly Báez, Directora de la Dirección de Comunicación por la Dirección de Comunicación entiende que corresponde avalar la iniciativa Cultural la página web www.portalguarani.com, por contribuir a conocer la Cultura Nacional".

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 6.206, de fecha 2.012, firmado por los Abogados Raquel Vera y Juan Bernal, y por el Sr. Alejandro Torres Aceval, Director de Asuntos Jurídicos, en su parte por


- Que, en efecto, uno de los objetos del municipio es el de fomentar el desarrollo de los ciudadanos. Así mismo la Institución tiene como función la de promover la solidaridad.
- Que, en este sentido, el Art. 12 "De las Funciones Municipales" de la Ley Orgánica del Municipio establece textualmente: "La Intendencia promoverá el fomento de la cultura, deporte y turismo (...)"
- Que, consideramos a la "declaración de interés municipal" como un acto administrativo, sin importar ninguna especie de compromiso material, el cual tiene su base jurídica en el interés de la Institución en la realización de sus objetivos mediante el cumplimiento de sus objetivos mediante el cumplimiento de sus objetivos. No oponemos reparos para que, Resolución mediante, el Sr. Intendente declare la declaración solicitada de considerarlo pertinente y encuadrada en el artículo 51 inc. 1) de la Ley 3966/10).

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

Art. 1º. **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL**, la página web www.portalguarani.com, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2º. Comunicarse a quienes corresponda, tómesese nota y cumplirse.


ALICE DELGADILLO SERVIN
Secretaría General



ARNALDO S...
Intendente

